## Guayaquil, 01 de Noviembre del 2016

Señor

Representante Legal de EDIMEXPORT S.A. Ciudad.-

Estimado señor:

Por medio de la presente ponemos en su conocimiento que en esta misma fecha hemos procedido celebrar un Convenio mediante el cual la señora LORENA MARCHENA GRANJA CORDERO cede y transfiere a favor de La Señora YESSICA PATRICIA LEON ANDRADE, 489 acciones ordinarias y nominativas de US\$1,00 cada una de valor nominal, en el capital social de EDIMEXPORT S.A., cesión que transferencia por la cual la Cedente se declara pagada a su satisfacción y sin reclamo alguno, del valor pactada.

Cedo adicionalmente, a favor de la Cesionaria, todos los créditos que por mi calidad de accionista tengo en EDIMEXPORT S.A., incluyendo los dividendos no distribuidos a la fecha que nos hubieren correspondido en el pasado o correspondieren a mi Representada en el actual ejercicio económico.

Las acciones materia de esta transferencia es negociada a un valor de US\$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América, dando un total por la venta total de US\$ 489.00 dólares de los Estados Unidos de América, que son cancelada en su totalidad y en efectivo.

Sírvase usted inscribir como nuevo propietario de tales 489 acciones ordinarias y nominativas, a favor de La Señora YESSICA PATRICIA LEON ANDRADE en el Registrar de acciones y accionistas a su cargo así como notificar a la Superintendencia de Compañías de tal registro, para cumplir con los requisitos del Art. 189 de la Ley de Compañías.

Muy Atentamente.

Lorena Marchena Granja Cordero CEDENTE Yessica Patricia León Andrade CESIONARIO













## Guayaquil, 01 de Noviembre del 2016

Señor
Representante Legal de EDIMEXPORT S.A.
Cindad.-

Estimado señor:

Por medio de la presente ponemos en su conocimiento que en esta misma fecha hemos procedido celebrar un Convenio mediante el cual la señora LORENA MARCHENA GRANJA CORDERO cede y transfiere a favor del señor JULIO WILLIAMS CRESPO GUANIN, 10 acciones ordinarias y nominativas de US\$1,00 cada una de valor nominal, en el capital social de EDIMEXPORT S.A., cesión que transferencia por la cual la Cedente se declara pagada a su satisfacción y sin reclamo alguno, del valor pactada.

Cedo adicionalmente, a favor de la Cesionaria, todos los créditos que por mi calidad de accionista tengo en EDIMEXPORT S.A., incluyendo los dividendos no distribuidos a la fecha que nos hubieren correspondido en el pasado o correspondieren a mi Representada en el actual ejercicio económico.

Las acciones materia de esta transferencia es negociada a un valor de US\$ 1.00 dolar de los Estados Unidos de America, dando untotal por la venta total de US\$ 10,00 dolares de los Estados Unidos de America, que son cancelada en su totalidad y en efectivo.

Sirvase usted inscribir como nuevo propietario de tales 10 acciones ordinarias y nominativas, a favor del señor JULIO WILLIAMS CRESPO GUANIN en el Registrar de acciones y accionistas a su cargo así como notificar a la Superintendencia de Compañías de tal registro, para cumplir con los requisitos del Art. 189 de la Ley de Compañías.

Muy Atentamente.

Lorena Marchena Granja Cordero CEDENTE Julio Williams Crespo Guanín CESIONARIO











